



XLIX Legislatura

DEPARTAMENTO
PROCESADORA DE DOCUMENTOS

Nº 611 de 2021

Carpetas Nos. 703 y 720 de 2020 y 1613 de 2021

Comisión de Asuntos Internacionales

CONVENIO IBEROAMERICANO DE COOPERACIÓN SOBRE INVESTIGACIÓN, ASEGURAMIENTO Y OBTENCIÓN DE PRUEBAS EN MATERIA DE CIBERDELINCUENCIA

Aprobación

ACUERDO CON LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY SOBRE RESIDENCIA PERMANENTE CON EL OBJETIVO DE ALCANZAR LA LIBRE CIRCULACIÓN DE PERSONAS

Aprobación

ELECCIONES NACIONALES EN LA REPÚBLICA DEL PERÚ

Reconocimiento del Presidente electo.

Postergación

GRUPO DE AMISTAD INTERPARLAMENTARIO URUGUAY – ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA

Creación

GRUPO DE AMISTAD INTERPARLAMENTARIO URUGUAY – EGIPTO

Creación

Versión taquigráfica de la reunión realizada el día 1º de setiembre de 2021

(Sin corregir)

Preside: Señor Representante Juan Martín Rodríguez.

Miembros: Señores Representantes Daniel Caggiani, Luis Gallo Cantera, Nancy Núñez Soler, Daniel Peña y Nicolás Viera Díaz.

Secretario: Señor Gonzalo Legnani.

Prosecretaria: Señora Carina Galvalisi.

=====II=====

SEÑOR PRESIDENTE (Juan Martín Rodríguez).- Habiendo número está abierta la reunión.

Se entra al orden del día con la consideración del asunto que figura en primer término: "Convenio iberoamericano de cooperación sobre investigación, aseguramiento y obtención de prueba en materia de ciberdelincuencia. (Aprobación)".

En este caso, nos correspondió elaborar el informe de este proyecto que fue repartido hace un par de días por la secretaría de la Comisión.

En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

—Cinco por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

Naturalmente, vamos a ofrecernos para hacer el informe en el plenario de la Cámara.

(Apoyados)

—Se pasa a considerar el asunto que figura en segundo término del orden del día: "Acuerdo con la República del Paraguay sobre residencia permanente con el objetivo de alcanzar la libre circulación de personas. (Aprobación)".

En este caso, también nos ha correspondido la elaboración del informe que ha sido repartido por la secretaría en estas jornadas.

En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

—Cinco por la afirmativa. AFIRMATIVA. Unanimidad.

Se pasa a considerar el asunto que figura en tercer término del orden del día: "Elecciones Nacionales en la República del Perú. (Reconocimiento del Presidente electo)".

Nos interesa dejar constancia en la versión taquigráfica de que este asunto ya estaba para ser tratado por la Comisión hace unas cuantas semanas. Es verdad que coincidió con el tratamiento de la rendición de cuentas y con la suspensión de las sesiones de la Comisión. Ahora, hace algunos días le manifestamos al diputado Caggiani que por dos razones no íbamos a acompañar este repartido: la primera, porque el reconocimiento de las autoridades electas de Perú ya había acontecido, y la segunda, porque no nos parecía prudente o conveniente -según se mire en cada caso- hacer un reconocimiento ante cada resultado electoral. Esa no es una práctica habitual de esta Comisión y no entendíamos que fuera necesario alterar esa costumbre, porque este reconocimiento implicaría que ante cada elección de cada país extranjero, la Comisión debería expresarse. Si eventualmente ese fuera el criterio, sería algo que deberíamos analizar pero, *a priori*, no nos parece adecuado que por la vía de los hechos se adopte una resolución de este tipo.

Eso es lo que le trasmitimos al diputado Caggiani, por lo que queríamos hacer esta consideración previa.

SEÑOR REPRESENTANTE CAGGIANI (Daniel).- Creo que esta resolución tenía sentido cuando se presentó a la Cámara el 15 de julio de 2021, ante una situación que se

estaba dando por parte de algunas autoridades nacionales en Perú, y sobre todo internacionales, de desconocimiento del proceso electoral.

Habida cuenta de que este tramo ya se solucionó y por suerte Pedro Castillo es el presidente electo y, además, ya asumió ante el Congreso como corresponde de acuerdo con la Constitución de Perú, podríamos modificar algunos párrafos del texto presentado, eliminado el último donde dice que la Cámara de Representantes insta al gobierno uruguayo a reconocer al presidente de la República del Perú, cosa que ya hizo, porque el presidente de la República de Uruguay ya envió formalmente su saludo.

Asimismo, en el segundo párrafo, donde dice: "Reconoce y felicita al pueblo de la República del Perú", etcétera, podríamos eliminar la palabra "reconoce" y dejar "Felicita al pueblo de la República del Perú". Creo que esto sería una cuestión protocolar, sería algo mucho más sencillo y no habría problemas en términos de avanzar en su tratamiento y en su consideración, sobre todo, teniendo en cuenta lo que se ha planteado públicamente.

No sé si con esto facilitaríamos las cosas; si no, podemos dejar el tema en *stand-by*. Lo que digo es que en términos más concretos, sería como una cuestión de salud.

(Se suspende la toma de la versión taquigráfica)

SEÑOR PRESIDENTE.- De acuerdo con lo conversado, pasaríamos a votar si se posterga el tratamiento del tercer punto del orden del día relativo a: "Elecciones Nacionales en la República del Perú (Reconocimiento del Presidente electo)".

(Se vota)

—Cinco por la afirmativa. AFIRMATIVA. Unanimidad.

Se pasa a considerar el asunto que figura en quinto término del orden del día: "Grupo de Amistad Interparlamentario Uruguay-Estados Unidos de América. (Creación)".

Con respecto a este punto la secretaría nos ha repartido un documento con un resumen de los asuntos entrados y en el capítulo de "Notas", como se podrá observar, hay tres referencias sobre el particular. En primer lugar, la nota N° 151.834 dice:"La Embajada de Uruguay en EE. UU. comunica el 'Lanzamiento del CAUCUS de amigos de Uruguay en la Cámara de Representantes de los Estados Unidos". En segundo término, la nota N° 151.992 expresa: "La Embajada de Uruguay en EE. UU. amplía la información remitida por medio del asunto N° 151.834, en relación al 'Caucus Friends of Uruguay', recientemente creado en el Congreso de los Estados Unidos". Y, finalmente, la nota N° 152.141 manifiesta: "La Comisión de Asuntos Internacionales de la Cámara de Senadores comunica la aprobación del Grupo de Amistad Interparlamentario con los Estados Unidos de América. (17/08/21)".

De acuerdo con lo que nos informó la secretaría, deberíamos proceder a aprobar en la Comisión de Asuntos Internacionales la creación del "Grupo de Amistad Interparlamentaria Uruguay-Estados Unidos", a los efectos de su posterior conformación con los integrantes que suministrará oportunamente cada uno de los partidos.

En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la creación del mencionado grupo.

(Se vota)

—Cinco por la afirmativa. AFIRMATIVA. Unanimidad.

Dentro de las otras notas hay varias que son de mero trámite, pero el diputado Peña nos manifestó su interés sobre la N° 151.793 que dice: "La Embajada de Egipto solicita la creación del Grupo de Amistad Interparlamentario Uruguay-Egipto".

SEÑOR REPRESENTANTE PEÑA (Daniel).- En la misma línea de lo que acabamos de votar, con Egipto nos une una amistad de muchos años y, sin lugar a dudas, creo que hace muy bien esta Cámara en tener un relacionamiento fluido, no solo en cuanto al interés comercial que debemos tener con ese país de Medio Oriente, sino también porque nos unen enormes lazos.

Así que en la medida en que la Comisión lo entienda conveniente, solicitaría que se hiciera lugar a la nota enviada por la Embajada de Egipto a fin de proceder a la aprobación del grupo de amigos con ese país en el día de hoy.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la creación del "Grupo de Amistad Interparlamentario Uruguay-Egipto".

(Se vota)

—Cinco por la afirmativa. AFIRMATIVA. Unanimidad.

Se comunicará al Senado.

Entre los asuntos varios que forman parte del relacionado de la Comisión, figura la carpeta 1712/2021, Repartido 482, "República de Cuba. (Se expresa el rechazo a cualquier intento de injerencia internacional que promueva la intervención militar humanitaria)".

La Mesa consulta al diputado Caggiani si a los efectos de la depuración de la nómina entiende conveniente que este asunto pase a archivo o si quiere que se mantenga.

SEÑOR REPRESENTANTE CAGGIANI (Daniel).- Que se mantenga.

SEÑOR PRESIDENTE.- Así se procederá.

También dentro de los asuntos varios, le hicimos saber a la secretaría que elaboraremos los informes de la carpeta 1590/2021, "Acuerdo entre la República Oriental del Uruguay y la República del Paraguay sobre la realización de actividades remuneradas por familiares del personal diplomático, consular, administrativo y técnico de las misiones diplomáticas y consulares. (Aprobación)", así como de la carpeta 4229/2019, "Acuerdo con la República de Austria sobre el desempeño de actividades remuneradas por parte de familiares del personal diplomático, consular, administrativo y técnico en misiones diplomáticas y oficinas consulares. (Aprobación)".

Hay varios asuntos que han sido adjudicados a señoras y señores representantes. Agradecemos que sean enviados a la secretaría aquellos que aun no lo han sido. A su vez, a fin de avanzar en el tratamiento de los asuntos, en función del repartido que fue entregado por la secretaría de la Comisión, solicitamos ver la posibilidad de avanzar en las próximas sesiones —seguramente la semana que viene no vamos a tener reunión de la Comisión, porque se celebrará la sesión extraordinaria por la Comisión Investigadora, pero sí la próxima semana, concretamente el miércoles 15- en los asuntos de 2019 y 2020 que restan ser tratados. En todo caso, luego se podrán hacer las coordinaciones con la secretaría para asignar y adjudicar los temas.

No habiendo más asuntos, se levanta la reunión.

≠